

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE CONVOCAN BECAS DE FORMACIÓN EN SISTEMAS INFORMÁTICOS DIRIGIDAS AL ESTUDIANTADO DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO PARA EL CURSO 2025/2026

El estudiantado de la Universidad de Vigo, de conformidad con el establecido en el artículo 64.h de los Estatutos de la Universidad de Vigo, tiene derecho a beneficiarse de las distintas ayudas y becas que la Universidad y otras instituciones establezcan a su favor, con la finalidad de que nadie quede excluido del estudio por razones económicas.

La Universidad de Vigo, de acuerdo con el dispuesto en el artículo 72 de los referidos estatutos, podrá ofrecerle a su estudiantado becas de formación para desarrollar actividades que contribuyan a su formación integral.

La Universidad de Vigo y el Banco Santander S.A. (en lo sucesivo “Santander”) tienen firmado un convenio con el objeto de mejorar la empleabilidad y el acceso a un empleo de calidad.

Una vez vista la Ley 9/2007 de *subvenciones de Galicia*, las disposiciones aplicables de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, *general de subvenciones* y sus normativas de desarrollo.

En virtud de las facultades que le otorgan Ley orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario y el artículo 72 del Decreto 13/2019 de 24 de enero, por lo que se aprobaron los estatutos de esta universidad,

ESTA RECTORÍA RESUELVE

1. Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, **71** becas de formación complementaria en sistemas informáticos para estudiantado de la Universidad de Vigo que se gestionarán de acuerdo con las bases reguladoras que figuran en el anexo I.

2. Publicar esta convocatoria y las bases que la regulan en el tablero de la sede electrónica sede.uvigo.gal/ y en el [portal de bolsas](#) de la web de la Universidad de Vigo.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá un recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a publicarse, de conformidad con el dispuesto en la Ley 29/1998 de 13 de julio, *reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa*.

Además, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de publicarse la presente resolución, ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se produzca la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de acuerdo con el dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Vigo, en la fecha de la firma electrónica

El rector

Por delegación RR 30/05/2024 (DOG 10/06/2024)

La vicerrectora de Estudiantado y Empleabilidad

Natalia Caparrini Marín

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN SISTEMAS INFORMÁTICOS

1. OBJETO

El objeto de la beca es fomentar una mejor formación teórica y práctica del estudiantado, colaborando, en régimen de compatibilidad con sus estudios, en actividades vinculadas a la titulación en la que se matricula.

Se convocan **71** becas conforme a la distribución del anexo II.

2. REQUISITOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES

Puede solicitar la beca el estudiantado que cumpla los siguientes requisitos:

- a) Poseer nacionalidad española, nacionalidad comunitaria acreditando la residencia continuada, o extracomunitaria acreditando la residencia legal en España en el plazo de presentación de solicitudes (no es suficiente el permiso de estancia por estudios).
- b) Estar matriculado en centros propios en el curso 2025/2026 y durante todo el período de duración de la beca, en las titulaciones oficiales de **grado o máster universitario señaladas en el anexo II, en el campus en que se opta a la beca**. Para estos efectos se tendrá en cuenta el estado de la matrícula a día 16 de septiembre de 2025.
- c) En el caso de matrícula en Grado tener superados el **50% de los créditos de los estudios de Grado** en los que se matricula, excepto en aquellos casos en los que en el Anexo II se establezca un mayor porcentaje de créditos superados. Para estos efectos se tendrá en cuenta el último día establecido por la universidad para presentar las actas de julio que según el calendario académico es el 21 de julio.
- d) Cumplir los demás **requisitos específicos señalados en el anexo II**. Para estos efectos se tendrá en cuenta que el último día establecido por la universidad para presentar las actas de julio segundo el calendario académico es el 21 de julio.
- e) No disfrutar con anterioridad de una beca de formación complementaria de la Universidad de Vigo durante más de **doce meses**, de forma consecutiva o discontinua. El cómputo del tiempo se hará de fecha a fecha.

No podrán tener la condición de beneficiario/a las personas en las cuales concurra alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la *Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones*.

3. PLAN FORMATIVO

- a) Objetivos y competencias que se adquirirán: conforme lo señalado en el anexo II.
- b) Tutores/as responsables:

Los becarios/as estarán bajo la tutoría de las personas señaladas en el anexo II, las cuáles se responsabilizan de la formación impartida, del desempeño de la actividad de colaboración y de la orientación en el desarrollo del plan formativo.

- c) Seguimiento y evaluación de la formación:

El becario/a deberá entregarle a la persona tutora una memoria trimestral de las actividades realizadas y una memoria final de acuerdo con el establecido en el punto 10 de esta convocatoria. Asimismo, deberá cubrir al final del período formativo un cuestionario de satisfacción con el programa realizado.

4. INCOMPATIBILIDADES

Esta beca es incompatible con cualquier relación laboral o administrativa por la que se perciban retribuciones a cargo de alguna entidad pública o privada. Asimismo, es incompatible con la prestación o subsidio por desempleo.

También será incompatible con cualquier otra beca de formación complementaria convocada por cualquier entidad pública o privada para el mismo período, y entre ellas con la beca de colaboración con los departamentos universitarios del MEFPD.

5. DURACIÓN Y DESARROLLO DEL PERÍODO FORMATIVO

1. La duración máxima del período formativo será de 9 meses y 15 días. No se iniciará antes de **16 de octubre de 2025 y finalizará el 31 de julio de 2026**.

2. El número de horas de colaboración será de **15 horas semanales para las becas-15 y de 10 horas semanales para las becas-10**, las cuáles se realizarán teniendo en cuenta los períodos lectivos y no lectivos del curso académico y la carga lectiva del becario/a, quien podrá distribuir y compensar hasta un 20% de las horas de dedicación de un mes entre distintas semanas dentro del mismo mes.

3. El disfrute de la beca supondrá la aceptación del previsto en *el Real decreto 1493/2011, de 24 de octubre*, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el régimen general de la seguridad social de las personas que participen en programas de formación.

Las personas becarias no adquieren ninguna relación contractual, administrativa o estatutaria con la Universidad de Vigo. La beca no supone ningún compromiso de cara a la posterior incorporación del becario o becaria a los planteles de la universidad.

El período de prestación de estas becas podrá ser objeto de reconocimiento de créditos en virtud del dispuesto en la Universidad de Vigo.

6. DOTACIÓN, CUANTÍA Y PAGO

1. Los fondos destinados a estas becas ascienden a un máximo de **263.986,31€** (a expensas de los posibles incrementos de la cuota patronal que se podan producir a lo largo del período de ejecución de las becas), por cuenta de la aplicación presupuestaria:

- 2025 0000 121D 482.11: **70.079,52 €** (67.721,61 € por la dotación bruta de las becas y 2.357,91 € en concepto de cuota patronal),
- 2026 0000 121D 482.11: **193.906,79 €** (188.405 € por la dotación bruta de las becas y 5.501,79 € en concepto de cuota patronal),

para lo cual se acerca el correspondiente certificado de existencia de crédito.

2. La cuantía individual será como máximo de 400€/mes para las becas de 15 horas y 265 €/mes para las becas de 10 horas, las cuales estarán sujetas a la retención del IRPF y a los deberes de cotización a la seguridad social (cuota obrera) que establezca en la normativa vigente en estas materias. De la cuantía adjudicada a cada beneficiario/a, 500€ serán financiados de acuerdo con el convenio firmado con el "Santander".

3. El pago se realizará por meses vencidos mediante una transferencia a la cuenta bancaria que señale la persona becaria en su solicitud y de la que deberá ser titular. En caso de que no llegara a completarse el período de la beca solo se abonará la cuantía proporcional de la beca correspondiente al período realizado, siempre y cuando este sea superior a 15 días; en el caso contrario no se percibirá cuantía alguna.

Si la actividad desarrollada por la becaria/o en cada mes no se corresponde con las condiciones fijadas en esta convocatoria, y con el fin de adecuar el pago a la actividad real realizada en ese mes, la persona tutora deberá emitir un informe en el cual constará la actividad realizada y lo acercará a la Sección de Ayudas y Becas antes del día 25 del mes en curso. En el caso de no realizar ninguna de las horas de dedicación en una semana deberá notificarlo inmediatamente a la Sección de Ayudas y Becas.

7. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

1. Las personas solicitantes deberán emplear el **formulario en línea** en el siguiente enlace https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/formularios/encuesta/cubrir_paso1/14768 **descargarlo y presentarlo en la sede electrónica** de la Universidad de Vigo (<https://sede.uvigo.gal>) a través de la instancia genérica (SXER) existente en la sede. En el **asunto** indicará “*Becas formación sistemas informáticos*” y acercará únicamente el formulario con la solicitud. Solo se podrá presentar una solicitud por persona.

Así mismo, deberán inscribirse en la web del “Santander”

<https://app.santanderopenacademy.com/es/program/complemento-a-las-practicas-2025-ii-edicion> entre el 2 de septiembre y el 27 de octubre de 2025.

El modelo específico de presentación de solicitudes es de uso obligatorio para las personas interesadas en este procedimiento (art. 66.6 de la *Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*). Si alguna de las personas interesadas presenta su solicitud de manera presencial, si le requerirá para que la enmienda a través de su presentación electrónica. Para estos efectos, se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que fue realizada la enmienda, de acuerdo con el artículo 68.4 de la *Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*.

2. El plazo de presentación de las solicitudes comienza el día siguiente de publicarse esta convocatoria y finaliza el **31 de julio de 2025** a las 23:59 horas (hora peninsular española).

3. Las personas solicitantes establecerán una orden de prioridad en las becas solicitadas que será vinculante.

4. Junto con la solicitud deberán subir el formulario en línea (no hay que subir la documentación a la sede electrónica) y, de ser el caso, la siguiente documentación:

- Certificación académica de los estudios realizados en caso de que se realizaran en una universidad distinta a la de Vigo.
- En el caso de estudiantado comunitario deberá presentar documento del Registro de ciudadano/a la de la Unión Europea.
- En el caso de estudiantado extracomunitario deberá presentar la tarjeta de identificación de extranjero/a en la que conste el permiso de residencia (no es suficiente con el permiso de estadia por estudios).

También se les podrá requerir que acerquen otra documentación que resulte necesaria para la correcta evaluación de los requisitos y de los méritos alegados.

8. SELECCIÓN Y RESOLUCIÓN

1. La Sección de Ayudas y Becas, después de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y una vez examinadas estas y la documentación presentada, publicará **el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas**, con la mención de la causa de exclusión.

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles** contados desde el día siguiente a la publicación para emendar los errores, la falta de documentación y las causas de exclusión. Para tal fin deberán emplear el **formulario de alegaciones** existente en la secretaría virtual. De no presentar la enmienda, se entenderá que desiste de su solicitud tras resolución dictada conforme a la *Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*.

2. Una vez revisadas las alegaciones, la selección será efectuada por la comisión de evaluación de acuerdo con los siguientes criterios:

a. Nota media del expediente académico: hasta un máximo de **5,5 puntos**

i. Para estudiantado de continuación de estudios de grado y de máster de más de 60 créditos, nota media del expediente académico según se recoge en el RD 1125/2003.

ii. Para el estudiantado de inicio de estudios de máster nota de acceso.

Al estudiantado procedente del sistema de protección a la infancia y adolescencia se le sumarán **dos puntos** su nota media.

b. Nota media de las materias superadas directamente vinculadas con el plan formativo y que se señalan en el anexo III, y cualquier otra con contenidos afines que la comisión evaluadora considere oportuna: hasta un máximo de **4,5 puntos**:

$$\text{Nota media exp.vinculado} = \frac{\sum (\text{Calificación} \times \text{N}^\circ \text{créditos} / \text{mateneria})}{\text{N}^\circ \text{créditos totales}} + 0,11 \times \text{número materias superadas}$$

c. Al estudiantado que tenga concedida en el curso 2024/2025 una beca de carácter general del MEFPD/GOBIERNO VASCO o “Ayudas al estudio propias de la Uvigo” se le concederá **1 punto adicional**.

3. La comisión de evaluación está compuesta por:

Presidente: Félix Quintero Martínez, vicerrector de Planificación y Sostenibilidad

Vocales: Juan Aguiar Fernández, director del área de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Luis Gonzalo Puebla González, técnico especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación.

Si por cualquiera causa, en el momento en que la comisión evaluadora tenga que examinar las solicitudes, alguno/alguna de los/de las componentes no puede asistir, se sustituirá por la

persona que al efecto se nombre. Este nombramiento deberá recaer en otra persona de la misma unidad, órgano, entidad o colectivo.

4. Una vez que la comisión efectúe la selección, la Sección de Ayudas y Becas publicará el **listado provisional de personas con beca concedida, denegada** con la mención de la causa de denegación, y el **listado de espera** para el caso de existir renunciaciones.

En el caso de no adjudicársele ninguna de las opciones solicitadas por la persona solicitante pasará a formar parte del listado de espera con la puntuación que le corresponda.

Las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de **cinco días hábiles** contados desde el día siguiente a la publicación. Para tal fin deberán emplear el **formulario de alegaciones** existente en la Secretaría Virtual.

5. Una vez que la comisión revise las alegaciones le enviará la propuesta a la vicerrectora de Estudiantado y Empleabilidad, quien adjudicará las becas mediante la correspondiente resolución.

Las personas interesadas podrán entender desestimadas las solicitudes de no dictar resolución expresa en el plazo de 3 meses contados desde el día siguiente al del final del plazo de presentación de solicitudes.

La resolución contendrá el listado definitivo de personas con beca concedida y su cuantía, el listado de personas con beca denegada y la causa de denegación, y el listado de espera para el caso de existir renunciaciones.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el dispuesto en la *Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa*.

Las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se produjera la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, segundo el previsto en el artículo 123.2 de la *Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*.

Los listados a los que se refiere este punto, así como la resolución de adjudicación se publicarán en el tablero de la sede electrónica sede.uvigo.gal/ y en el [portal de bolsas](#) de la web de la universidad, para producir los efectos de la notificación de conformidad con el artículo 45 de la *Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*.

Las comunicaciones individuales que resulten necesarias se realizarán a la dirección electrónica señalada en la solicitud, sin que estas tengan la consideración de notificación.

9. ACEPTACIÓN Y RENUNCIA

Las personas con beca concedida deberán enviar la bolsasformacion@uvigo.es), en el plazo de tres días desde la publicación de adjudicación, el informe de acreditación del número de la Seguridad Social descargado de la página web de la Seguridad Social ([pax web SS SS](#)), para proceder a darla de alta en la seguridad social.

La no presentación de la documentación necesaria se entenderá como renuncia a la beca previa resolución.

La persona becaria se presentará en el lugar, día y hora que se indique en la resolución de adjudicación.

La renuncia voluntaria una vez iniciada a beca deberá realizarse mediante el **formulario de renuncia** existente en la secretaría virtual y presentarlo en la sede electrónica de la Universidad de Vigo <https://sede.uvigo.gal> dirigido a la Sección de Ayudas y Becas y el tutor/a, con un mínimo de 15 días de antelación a la fecha en que se hará efectiva la renuncia. La renuncia dará lugar a la pérdida de los derechos económicos correspondientes aparte de la beca no realizada y a la concesión de la beca a la siguiente persona del listado de espera previa resolución.

10. OBLIGACIONES

Son obligaciones de las personas becarias:

1. Realizar, bajo la supervisión del tutor/a, la actividad formativa y el plan formativo de manera presencial conforme al establecido en la convocatoria.
2. Aportar a la Sección de Becas y Ayudas al Estudio, dentro del mes siguiente a la finalización de la beca, una memoria final de las actividades realizadas durante todo el período de la beca. Esta memoria debe estar informada favorablemente por la persona tutora.

Además, la persona beneficiaria debe cumplir los deberes recogidos en el artículo 14.1 de *la Ley 38/2013 de 17 de noviembre, general de subvenciones*, que le sean de aplicación.

11. REINTEGRO DE LAS AYUDAS Y PÉRDIDA DEL DERECHO DE COBRO TOTAL O PARCIAL

Son causas de reintegro y pérdida del derecho de cobro de estas becas:

1. No cumplir los requisitos y los deberes recogidos en la convocatoria.
2. Ocultar datos, alterarlos o manipular la información solicitada.
3. Incurrir en alguna de las causas de incompatibilidad establecidas en esta convocatoria.

La persona beneficiaria que incurra en alguna de estas causas está obligada a reintegrarle a la universidad a cantidad indebidamente percibida.

12. TRANSPARENCIA

1. De conformidad con el artículo 17 de la *Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno*, y con el artículo 15 de la *Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia*, la Universidad de Vigo publicará en su página web oficial a relación de las personas beneficiarias y el importe de las ayudas concedidas, así como las sanciones que se pudieran imponer, por lo que la presentación de la solicitud lleva implícita la autorización para el tratamiento necesario de los datos de las personas beneficiarias y la referida publicidad.

2. En virtud del dispuesto en el artículo 4 de la *Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno*, las personas físicas y jurídicas beneficiarias de subvenciones están obligadas a suministrarle a la Universidad de Vigo, luego del requerimiento, toda la información necesaria para cumplir por aquella los deberes previstos en el título I de la citada ley. Sin embargo, no será necesaria la publicación cuando el órgano que concede juzgue que se dan las previsiones del artículo 15.2.d) de la *Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia*.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

Información sobre la política de protección de datos en:

https://www.uvigo.gal/sites/uvigo.gal/files/contents/paragraph-file/2019-11/Texto_%20proteccion_datos_para_CONVOCATORIAS_becas.pdf

ANEXO II
BECAS CONVOCADAS

CAMPUS DE OURENSE

Unidad	OU-S-1 SAUM Campus Ourense
Tipo de beca	Sistemas informáticos – 1 becas-15
Objetivos y competencias que se adquirirán	• Configuración y resolución de problemas en entornos de escritorio. • Configuración de sistema operativo (mayoritariamente Windows). • Configuración de soluciones empresariales (correo electrónico, dominio Windows, etc.) • Configuración y resolución de problemas de conectividad de red, tanto cableada como Wifi. • Configuración y resolución de problemas de dispositivos en entornos de movilidad. • Uso de herramientas de asistencia remota. • Interacción directa con las personas usuarias.
Requisitos específicos	1. Estar matriculado/a en alguna das titulaciones de grado o máster universitario do campus de Ourense. 2. Tener superadas 2 materias de las especificadas en el anexo III.
Tutor/a	Celso Caride Álvarez, técnico especialista de Tecnologías de la Información y Comunicación
Dedicación	15 horas semanales. El horario se determinará atendiendo a las obligaciones académicas de la persona beneficiaria.

Unidad	OU-S-2 Vicerrectoría del campus de Ourense
Tipo de beca	Sistemas informáticos y audiovisuales – 2 becas-15
Objetivos y competencias que se adquirirán	• La custodia y el mantenimiento básico de los equipos informáticos. • El asesoramiento general a la persona usuaria. • El uso correcto de los equipos y de los programas informáticos. • La detección de las incidencias y de las necesidades que se produzcan. • La actualización de la información a las personas usuarias en lo relativo a las salas. • Manejo y resolución de incidencias de sistemas audiovisuales y de las salas de videoconferencia.
Requisitos específicos	3. Estar matriculado/a en alguna de las titulaciones de grado o máster universitario del campus de Ourense. 4. Tener superadas 2 materias de las especificadas en el anexo III.
Tutor/a	Ricardo Javier Bendaña Jácome, director del CITI
Dedicación	15 horas semanales. El horario se determinará atendiendo a las obligaciones académicas de la persona beneficiaria.

Centro	OU-S-3 Facultad de Ciencias de Ourense
Tipo de beca	Sistemas informáticos – 2 becas-15
Objetivos y competencias que se adquirirán	• La custodia y el mantenimiento básico de los equipos informáticos. • El asesoramiento general a la persona usuaria. • El uso correcto de los equipos y de los programas informáticos. • La detección de las incidencias y de las necesidades que se produzcan. • La actualización de la información a las personas usuarias en lo relativo a las salas.
Requisitos específicos	1. Estar matriculado/a en alguna de las titulaciones de grado o máster universitario del campus de Ourense. 2. Tener superadas 2 materias de las especificadas en el anexo III.
Tutor/a	Gonzalo Astray Dopazo, vicedecano da Facultad
Dedicación	15 horas semanales. El horario se determinará atendiendo a las obligaciones académicas de la persona beneficiaria.

Centro	OU-S-4 Facultad de Educación e Trabajo Social de Ourense
Tipo de beca	Sistemas informáticos – 3 becas-15
Objetivos y competencias que se adquirirán	• La custodia y el mantenimiento básico de los equipos informáticos. • El asesoramiento general a las personas usuarias. • El uso correcto de los equipos y de los programas informáticos. • La detección de las incidencias y de las necesidades que se produzcan. • La actualización de la información a las personas usuarias en lo relativo a las salas.
Requisitos específicos	1. Estar matriculado/a en alguna de las titulaciones de grado o máster universitario del campus de Ourense. 2. Tener superadas 2 materias de las especificadas en el anexo III para perfil informático.
Tutor/a	María Isabel Mociño González, decana de Facultad
Dedicación	15 horas semanales. El horario se determinará atendiendo a las obligaciones académicas de la persona beneficiaria.

Centro	OU-S-5 Facultad de Ciencias Empresariales y de Turismo de Ourense
Tipo de beca	Sistemas informáticos – 4 becas-15
Objetivos y competencias que se adquirirán	• La custodia y el mantenimiento básico de los equipos informáticos. • El asesoramiento general a las personas usuarias. • El uso correcto de los equipos y de los programas informáticos. • La detección de las incidencias y de las necesidades que se produzcan. • La actualización de la información a las personas usuarias en lo relativo a las salas. • Configuración de sistemas operativos (mayoritariamente Windows). • Configuración y resolución de problemas en entornos de escritorio. • Instalación y actualización de software para docencia y en lo relativo a mudanzas de horarios y espacios.
Requisitos específicos	1. Estar matriculado/a en alguna de las titulaciones de grado o máster universitario del campus de Ourense. 2. Tener superadas 2 materias de las especificadas en el anexo III.
Tutor/a	Manuel Alfredo Mosquera Rodríguez, vicedecano de la Facultad
Dedicación	15 horas semanales. El horario se determinará atendiendo a las obligaciones académicas de la persona beneficiaria.

Centro	OU-S-6 Facultad de Derecho de Ourense
Tipo de beca	Sistemas informáticos avanzados – 2 becas-10
Objetivos y competencias que se adquirirán	• La custodia y el mantenimiento básico de los equipos informáticos. • El asesoramiento general a las personas usuarias. • El uso correcto de los equipos y de los programas informáticos. • La detección de las incidencias y de las necesidades que se produzcan. • La actualización de la información a las personas usuarias en lo relativo a las salas. • Configuración y resolución de problemas en entornos de escritorio y servidores. • Configuración de sistemas operativos (mayoritariamente Windows). • Configuración e instalación de solución software para la docencia.
Requisitos específicos	Estar matriculado/a en alguna de las titulaciones de grado o máster universitario de la Escuela Superior de Ingeniería Informática.
Tutor/a	María Lourdes Borrajo Diz, vicedecana da Facultad y profesora titular de universidad del departamento de informática
Dedicación	10 horas semanales. El horario se determinará atendiendo a las obligaciones académicas de la persona beneficiaria.

Centro	OU-S-7 Escuela Superior de Ingeniería Informática de Ourense
Tipo de beca	Sistemas informáticos avanzados – 9 becas-10
Objetivos y competencias que se adquirirán	• La custodia y el mantenimiento básico de los equipos informáticos. • Asesoramiento general a las personas usuarias. • Uso correcto de los equipos y de los programas informáticos. • La detección de las incidencias y de las necesidades que se produzcan. • La actualización de la información a las personas usuarias en lo relativo a las salas. • Configuración y resolución de problemas en entornos de escritorio y servidores. • Configuración de sistemas operativos (mayoritariamente Windows y Linux). • Configuración e instalación de solución software para la docencia tanto en servidores como en equipos de laboratorio. • Configuración y resolución de problemas de conectividad de red, tanto cableada como Wifi. • Configuración y resolución de problemas de dispositivos en entornos de movilidad. • Uso de herramientas de asistencia remota.
Requisitos específicos	Estar matriculado/a en alguna de las titulaciones de grado o máster universitario de la Escuela Superior de Ingeniería Informática.
Tutor/a	Baltasar García Pérez-Schofield, profesor de la Escuela de Ingeniería Informática
Dedicación	10 horas semanales. El horario se determinará atendiendo a las obligaciones académicas de la persona beneficiaria.

CAMPUS DE PONTEVEDRA

Unidad	PO-S-1 SAUM de Pontevedra
Tipo de beca	Sistemas informáticos – 1 becas-15
Objetivos y competencias que se adquirirán	• Configuración y resolución de problemas en entornos de escritorio. • Configuración de sistema operativo (mayoritariamente Windows). • Configuración de soluciones empresariales (correo electrónico, dominio Windows, etc.) • Configuración y resolución de problemas de conectividad de red, tanto cableada como Wifi. • Configuración y resolución de problemas de dispositivos en entornos de movilidad. • Uso de herramientas de asistencia remota. • Interacción directa con las personas usuarias.
Requisitos específicos	1. Estar matriculado/a en alguna das titulaciones de grado o máster universitario del campus de Pontevedra. 2. Tener superadas 2 materias de las especificadas en el anexo III.
Tutor/a	José Manuel Rodríguez, técnico especialista de tecnologías de la información y comunicación Luis Carral Sánchez, técnico especialista de tecnologías de la información y comunicaciones
Dedicación	15 horas semanales. El horario se determinará atendiendo a las obligaciones académicas de la persona beneficiaria.

Centro	PO-S-2 Escuela de Ingeniería Forestal de Pontevedra
Tipo de beca	Sistemas informáticos – 1 becas-15
Objetivos y competencias que se adquirirán	• El mantenimiento básico de los equipos informáticos y del software necesario para su uso. • El asesoramiento general a las personas usuarias. • El uso correcto de los equipos y del software informático. • La detección de las incidencias y de las necesidades que se produzcan. • La actualización de la información a las personas usuarias en lo relativo a las salas.
Requisitos específicos	1. Estar matriculado/a en alguna titulación de grado o máster universitario do campus de Pontevedra. 2. Tener superadas 2 materias das especificadas en el anexo III para perfil informático.
Tutor/a	Juan Picos Martín, director de la Escuela
Dedicación	15 horas semanales. El horario se determinará atendiendo a las obligaciones académicas de la persona beneficiaria.

Centro	PO-S-3 Facultad de Bellas Artes de Pontevedra
Tipo de beca	Sistemas informáticos – 1 becas-15
Objetivos y competencias que se adquirirán	• El mantenimiento básico de los equipos informáticos y del software necesario para su uso. • El asesoramiento general a las personas usuarias. • El uso correcto de los equipos y del software informático. • La detección de las incidencias y de las necesidades que se produzcan. • La actualización de la información a las personas usuarias en lo relativo a las salas.
Requisitos específicos	1. Estar matriculado/a en alguna titulación de grado o máster universitario del Campus de Pontevedra. 2. Tener superadas 2 materias de las especificadas en el anexo III para perfil informático.
Tutor/a	Jose Antonio Castro Muñiz, profesor titular de la Facultad
Dedicación	15 horas semanales. El horario se determinará atendiendo a las obligaciones académicas de la persona beneficiaria.

Centro	PO-S-4 Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Pontevedra
Tipo de beca	Sistemas informáticos y audiovisuales – 3 becas-15
Objetivos y competencias que se adquirirán	• El mantenimiento básico de los equipos informáticos. • El uso correcto de los equipos y de los programas informáticos. • La detección de las incidencias y de las necesidades que se produzcan. • La actualización de la información a las personas usuarias en lo relativo a las salas. • Manejo de herramientas de edición de imagen y maquetación de contenidos. • Manejo y resolución de incidencias de sistemas audiovisuales y de las salas de videoconferencia.
Requisitos específicos	1. Estar matriculado/a en alguna titulación de grado o máster universitario del campus de Pontevedra. 2. Tener superadas 1 materias de las especificadas en el anexo III para perfil informático.
Tutor/a	María Esther Martínez Figueira, profesora de la Facultad
Dedicación	15 horas semanales. El horario se determinará atendiendo a las obligaciones académicas de la persona beneficiaria.

CAMPUS DE VIGO

Unidad	VI-S-1 SAUM – CENTRAL
Tipo de beca	Sistemas informáticos – 2 becas-15
Objetivos y competencias que se adquirirán	• Configuración y resolución de problemas en entornos de escritorio. • Configuración de sistema operativo (mayoritariamente Windows). • Configuración de soluciones empresariales (correo electrónico, dominio Windows, etc.) • Configuración y resolución de problemas de conectividad de red, tanto cableada como Wifi. • Configuración y resolución de problemas de dispositivos en entornos de movilidad. • Uso de herramientas de asistencia remota. • Interacción directa con las personas usuarias.
Requisitos específicos	1. Estar matriculado/a en alguna das titulaciones de grado o máster universitario del campus de Vigo. 2. En el caso de estudiantes de grado, tener superados 198 créditos de los estudios de grado que está cursando. 3. Tener superadas 3 materias de las especificadas en el anexo III para perfil informático.
Tutor/a	Luis Gonzalo Puebla González, técnico especialista de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Dedicación	15 horas semanales El horario se determinará atendiendo a las obligaciones académicas de la persona beneficiaria.

Unidad	VI-S-2 SAUM – BIBLIOTECA CENTRAL
Tipo de beca	Sistemas informáticos – 1 becas-15
Objetivos y competencias que se adquirirán	• Configuración y resolución de problemas en entornos de escritorio. • Configuración de sistema operativo (mayoritariamente Windows). • Configuración de soluciones empresariales (correo electrónico, dominio Windows, etc.) • Configuración y resolución de problemas de conectividad de red, tanto cableada como Wifi. • Configuración e resolución de problemas de dispositivos en entornos de movilidad. • Uso de herramientas de asistencia remota. • Interacción directa con las personas usuarias.
Requisitos específicos	1. Estar matriculado/a en alguna de las titulaciones de grado o máster universitario del campus de Vigo. 2. Tener superadas 3 materias de las especificadas en el anexo III para perfil informático.
Tutor/a	Javier Martínez Martínez, Técnico Especialista de Tecnologías de la Información y Comunicación
Dedicación	15 horas semanales. El horario se determinará atendiendo a las obligaciones académicas de la persona beneficiaria.

Unidad	VI-S-3 SAUM – ÁMBITO TECNOLÓGICO – SEDE CAMPUS
Tipo de beca	Sistemas informáticos – 2 becas-15
Objetivos y competencias que se adquirirán	• Configuración e resolución de problemas en entornos de escritorio. • Configuración de sistema operativo (mayoritariamente Windows). • Configuración de soluciones empresariales (correo electrónico, dominio Windows, etc.). • Configuración e resolución de problemas de conectividad de red, tanto cableada como Wifi. • Configuración e resolución de problemas de dispositivos en entornos de movilidad. • Uso de herramientas de asistencia remota. • Interacción directa con las personas usuarias.
Requisitos específicos	1. Estar matriculado/a en alguna das titulaciones de grado o máster universitario del campus de Vigo. 2. Tener superadas 3 materias de las especificadas en el anexo III para perfil informático.
Tutor/a	José Luis Vidal Fariña, Técnico Especialista de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Dedicación	15 horas semanales. El horario se determinará atendiendo a las obligaciones académicas de la persona beneficiaria.

Unidad	VI-S-4 SAUM – ÁMBITO TECNOLÓGICO – CAMPUS TORRECEDEIRA
Tipo de beca	Sistemas informáticos – 1 becas-15 (1 BECA FACULTAD DE COMERCIO)
Objetivos y competencias que se adquirirán	• Configuración y resolución de problemas en entornos de escritorio. • Configuración de sistema operativo (mayoritariamente Windows). • Configuración de soluciones empresariales (correo electrónico, dominio Windows, etc.) • Configuración y resolución de problemas de conectividad de red, tanto cableada como Wifi. • Configuración y resolución de problemas de dispositivos en entornos de movilidad. • Uso de herramientas de asistencia remota. • Interacción directa con las personas usuarias.
Requisitos específicos	1. Estar matriculado/a en alguna de las titulaciones de grado o máster universitario del campus de Vigo. 2. Tener superadas 3 materias de las especificadas en el anexo III para perfil informático.
Tutor/a	José Luis Vidal Fariña, Técnico Especialista de Tecnologías de la Información y Comunicación
Dedicación	15 horas semanales. El horario se determinará atendiendo a las obligaciones académicas de la persona beneficiaria.

Unidad	VI-S-5 SAUM – ÁMBITO CIENTÍFICO
Tipo de beca	Sistemas informáticos – 2 becas-15
Objetivos e competencias que se adquirirán	• Configuración y resolución de problemas en entornos de escritorio. • Configuración de sistema operativo (mayoritariamente Windows). • Configuración de soluciones empresariales (correo electrónico, dominio Windows, etc.) • Configuración y resolución de problemas de conectividad de red, tanto cableada como Wifi. • Configuración y resolución de problemas de dispositivos en entornos de movilidad. • Uso de herramientas de asistencia remota. • Interacción directa con las personas usuarias.
Requisitos específicos	1. Estar matriculado/a en alguna de las titulaciones de grado o máster universitario del campus de Vigo. 2. Tener superadas 3 materias de las especificadas en el anexo III para perfil informático.
Tutor/a	Carlos Román Lago, Técnico Especialista de Tecnologías de la Información y la Comunicación
Dedicación	15 horas semanales. El horario se determinará atendiendo a las obligaciones académicas de la persona beneficiaria.

Unidad	VI-S-6 SAUM – ÁMBITO HUMANIDADES/XURÍDICO SOCIAL
Tipo de beca	Sistemas informáticos – 5 becas-15
Objetivos e competencias que se adquirirán	• Configuración y resolución de problemas en entornos de escritorio. • Configuración de sistema operativo (mayoritariamente Windows). • Configuración de soluciones empresariales (correo electrónico, dominio Windows, etc.) • Configuración y resolución de problemas de conectividad de red, tanto cableada como Wifi. • Configuración y resolución de problemas de dispositivos en entornos de movilidad. • Uso de herramientas de asistencia remota. • Interacción directa con las personas usuarias.
Requisitos específicos	1. Estar matriculado/a en alguna de las titulaciones de grado o máster universitario del campus de Vigo. 2. Tener superadas 3 materias de las especificadas en el anexo III para perfil informático.
Tutor/a	José Luis Ríos Beis, Técnico Especialista de Tecnologías de la Información e Comunicación
Dedicación	15 horas semanales. El horario se determinará atendiendo a las obligaciones académicas de la persona beneficiaria.

Centro	VI-S-7 Escuela de Ingeniería de Minas y de la Enerxía
Tipo de beca	Sistemas informáticos –1 becas-15
Objetivos y competencias que se adquirirán	• Mantenimiento básico de los equipos informáticos. • El asesoramiento general a la persona usuaria. • El uso correcto de los equipos y de los programas informáticos. • La detección de las incidencias y de las necesidades que se produzcan. • La actualización de la información a las personas usuarias en lo relativo a las salas.
Requisitos específicos	1. Estar matriculado/a en alguna titulación de grado o máster universitario del campus de Vigo. 2. Tener superadas 2 materias de las especificadas en el anexo III para perfil informático.
Tutor/a	Francisco Javier Deive Herva, subdirector de infraestructuras de la Escuela José Luis Vidal Fariña, Técnico Especialista de Tecnologías de la Información y Comunicación
Dedicación	15 horas semanales. El horario se determinará atendiendo a las obligaciones académicas de la persona beneficiaria.

Centro	VI-S-8 Escuela de Ingeniería de Telecomunicación
Tipo de beca	Sistemas informáticos – 5 becas-15
Objetivos y competencias que se adquirirán	• El mantenimiento básico de los equipos informáticos. • El asesoramiento general a la persona usuaria. • El uso correcto de los equipos y de los programas informáticos. • La detección de las incidencias y de las necesidades que se produzcan. • La actualización de la información a las personas usuarias en lo relativo a las salas.
Requisitos específicos	1. Estar matriculado/a en alguna titulación de grado o máster universitario del campus de Vigo. 2. Tener superadas 2 materias de las especificadas en el anexo III para perfil informático.
Tutor/a	José Luis Vidal Fariña, Técnico Especialista de Tecnologías de la Información y Comunicación
Dedicación	15 horas semanales. El horario se determinará atendiendo a las obligaciones académicas de la persona beneficiaria.

Centro	VI-S-9 Escuela de Ingeniería Industrial de Vigo – sede campus
Tipo de beca	Sistemas informáticos – 11 becas-15
Objetivos y competencias que se adquirirán	• El mantenimiento básico de los equipos informáticos. • El asesoramiento general a la persona usuaria. • El uso correcto de los equipos y de los programas informáticos. • La detección de las incidencias y de las necesidades que se produzcan. • La actualización de la información a las personas usuarias en lo relativo a las salas.
Requisitos específicos	1. Estar matriculado/a en alguna titulación de grado o máster universitario del campus de Vigo. 2. Tener superadas 2 materias de las especificadas en el anexo III para perfil informático.
Tutor/a	Antonio Riveiro Rodríguez, subdirector de Infraestructuras de la EEI-sede campus
Dedicación	15 horas semanales. El horario se determinará atendiendo a las obligaciones académicas de la persona beneficiaria.

Centro	VI-S-10 Escuela de Ingeniería Industrial de Vigo – sede ciudad
Tipo de beca	Sistemas informáticos – 6 becas-15
Objetivos y competencias que se adquirirán	• El mantenimiento básico de los equipos informáticos. • El asesoramiento general a la persona usuaria. • El uso correcto de los equipos y de los programas informáticos. • La detección de las incidencias y de las necesidades que se produzcan. • La actualización de la información a las personas usuarias en lo relativo a las salas.
Requisitos específicos	1. Estar matriculado/a en alguna titulación de grado o máster universitario del campus de Vigo. 2. Tener superadas 2 materias de las especificadas en el anexo III para perfil informático.
Tutor/a	Rafael Verdugo Matés, subdirector de Infraestructuras da EEI -sede ciudad
Dedicación	15 horas semanales El horario se determinará atendiendo a las obligaciones académicas de la persona beneficiaria.

Centro	VI-S-11 Facultad de Comercio
Tipo de beca	Sistemas informáticos – 1 becas-15
Objetivos y competencias que se adquirirán	• El mantenimiento básico de los equipos informáticos. • El asesoramiento general a la persona usuaria. • El uso correcto de los equipos y de los programas informáticos. • La detección de las incidencias y de las necesidades que se produzcan. • La actualización de la información a las personas usuarias en lo relativo a las salas.
Requisitos específicos	1. Estar matriculado/a en alguna titulación de grado o máster universitario del campus de Vigo. 2. Tener superadas 2 materias das especificadas en el anexo III para perfil informático.
Tutor/a	Ricardo Luaces Pazos, Vicedecano de organización académica
Dedicación	15 horas semanales. El horario se determinará atendiendo a las obligaciones académicas de la persona beneficiaria.

Centro	VI-S-12 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Vigo
Tipo de beca	Sistemas informáticos – 3 becas-15
Objetivos y competencias que se adquirirán	• El mantenimiento básico de los equipos informáticos. • El asesoramiento general a la persona usuaria. • El uso correcto de los equipos y de los programas informáticos. • La detección de las incidencias y de las necesidades que se produzcan. • La actualización de la información a las personas usuarias en lo relativo a las salas.
Requisitos específicos	1. Estar matriculado/a en alguna titulación de grado o máster universitario del campus de Vigo. 2. Tener superadas 2 materias de las especificadas en el anexo III para perfil informático.
Tutor/a	María Dolores Garza Gil, decana de la Facultad.
Dedicación	15 horas semanales. El horario se determinará atendiendo a las obligaciones académicas de la persona beneficiaria.

Centro	VI-S-13 Facultad de Filología y Traducción
Tipo de beca	Sistemas informáticos – 1 becas-15
Objetivos y competencias que se adquirirán	• El mantenimiento básico de los equipos informáticos. • El asesoramiento general a la persona usuaria. • El uso correcto de los equipos y de los programas informáticos. • La detección de las incidencias y de las necesidades que se produzcan. • La actualización de la información a las personas usuarias en lo relativo a las salas.
Requisitos específicos	1. Estar matriculado/a en alguna titulación de grado o máster universitario del campus de Vigo. 2. Tener superadas 2 materias de las especificadas en el anexo III para perfil informático.
Tutor/a	Xosé Soto Andión, vicedecano de la Facultad
Dedicación	15 horas semanales. El horario se determinará atendiendo a las obligaciones académicas de la persona beneficiaria.

Unidad	VI-S-14 Campus del Mar
Tipo de beca	Sistemas informáticos y audiovisuales – 1 becas-15
Objetivos y competencias que se adquirirán	• Manejo y resolución de incidencias de sistemas audiovisuales y de las salas de videoconferencia. • El mantenimiento básico y el uso correcto de los equipos informáticos y de videoconferencia. • La actualización de la información a las personas usuarias en lo relativo a las salas.
Requisitos específicos	1. Estar matriculado/a en alguna titulación de grado o máster universitario del campus de Vigo. 2. Tener superadas 2 materias de las especificadas en el anexo III para perfil informático.
Tutor/a	Ana María Bernabeu Tello, coordinadora del Doctorado del Mar
Dedicación	15 horas semanales. El horario se determinará atendiendo a las obligaciones académicas de la persona beneficiaria.

ANEXO III

LISTADO DE MATERIAS VINCULADAS

Código	Nombre	Código	Nombre
10253	Dibujo asistido por ordenador	12124	Auditoría informática
10369	Teledetección	12125	Configuración de sistemas informáticos
10372	Física computacional	12126	Laboratorio de gestión
10460	Ciencias humanas y sociales	12128	Planificación y explotación de sistemas informáticos
10844	Informática aplicada a la gestión de empresas	12129	Ampliación de los sistemas operativos
10857	Sistemas de contabilidad informatizado	12131	Entornos de programación
10883	Ofimática. Técnicas informáticas administrativas	12132	Diseño de la interface de usuario
10911	Sistemas de información para pymes	12134	Gráficos por ordenador
11430	Aplicación del ordenador a la enseñanza de las matemáticas	12135	Introducción a la gestión informática
11852	Análisis de datos	12139	Sistemas multimedia
12072	Arquitecturas avanzadas	12142	Mundos virtuales
12091	Introducción a los servicios de Internet	12143	Arquitectura e Ingeniería informática
12092	Seguridad en los sistemas de información	12143	Arquitectura e Ingeniería informática
12095	Estructura de datos e información	12144	Análisis de requisitos
12096	Estructura y tecnología informática	12145	Diseño de software
12098	Fundamentos de Programación	12146	Procesadores de lenguaje
12101	Metodología y tecnología de programación	12147	Redes
12103	Laboratorio de programación básica	12148	Lógica para informática
12105	Ampliación de la Estructura de datos y de la información	12149	Administración y configuración de sistemas operativos
12106	Ampliación de la Estructura y tecnología informática	12150	Programación declarativa
12107	Ingeniería de software de gestión	12151	Sistemas cliente-servidor y procesos cooperativos
12110	Sistemas operativos	12152	Tecnología de objetos
12112	Bases de datos	12153	Planificación de sistemas de información
12113	Laboratorio de programación	12155	Inteligencia artificial
12114	Autómatas y teoría del lenguaje formal	12156	Métodos formales en Ingeniería de software
12115	Planificación de proyectos de informática	12157	Sistemas informáticos
12116	Desarrollo de software avanzado	12158	Administración y diseño de bases de datos
12117	Lenguajes de programación	12159	Concurrencia y distribución
12118	Redes informáticas	12160	Diseño de sistemas en tiempo real
12119	Ampliación de la base de datos	12161	Sistemas multiagente
12120	Introducción a los sistemas informáticos inteligentes	12162	Modelado y simulación de sistemas informáticos
12121	Metodologías avanzadas de desarrollo de software	12163	Robótica
12122	Programación avanzada	12164	Sistemas tolerantes a fallos de seguridad
12123	Sistemas de tiempo real	12165	Diseño y gestión de redes de comunicaciones
		12166	Tecnología de objetos

Código	Nombre	Código	Nombre
12167	Calidad de los sistemas de información	13641	Proyecto audiovisual
12168	Servicios de red	13654	Informática aplicada al diseño en internet
12169	Lenguas naturales	13661	Tratamiento informático de la imagen y del sonido
12170	Modelos de razonamiento y aprendizaje	13669	Multimedia y redes en la docencia abierto y remoto
12171	Modelos avanzados de bases de datos	13677	Videocreación y novedades propuestas audiovisual
12172	Técnicas de representación gráfica	14209	Lenguaje e informática
12173	Verificación formal	14288	Informática aplicada a la traducción
12174	Investigación operativa	14392	Informática aplicada a la traducción
12175	Procesamiento paralelo	14598	Lingüística computacional
12176	Tecnologías multimedia	14799	Lenguaje e informática
12531	Vídeo	14815	Lingüística computacional
12533	Arte e informática	15038	Modelos y técnicas de análisis de datos
12555	Imagen en movimiento: Introducción	15164	Programación en Internet
12588	Instalaciones e intervenciones multimedia	15435	Sistemas de información de gestión
12606	Arte e informática	15491	Ofimática. Técnicas informáticas administrativas
12851	Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	15500	Contabilidad informatizada
12941	Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	15552	Sistemas de información de gestión
13035	Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	15585	Informática
13129	Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	15601	Ofimática: Técnicas informáticas administrativas
13147	Informática musical	15628	Ingeniería eléctrica
13252	Introducción al análisis de datos informáticos	15631	Electrónica general I
13408	Diseño, composición visual y tecnología en la prensa	15632	Regulación automática I
13418	Teoría de la comunicación y de la información	15635	Electrotecnia I
13431	Tecnología de los medios audiovisuales	15638	Electrónica general
13465	Laboratorio de producción de publicidad en Internet	15639	Regulación automática I
13535	Teoría de la comunicación y de la información	15646	Ingeniería eléctrica general
13552	Sistemas de información en la administración pública	15654	Ingeniería eléctrica general
13560	Gestión informática	15659	Electrónica general II
13606	Teoría de la comunicación y teoría de la información	15661	Regulación automática II
13607	Diseño gráfico y animación en ambientes audiovisual y multimedia	15662	Informática I
13633	Banda sonora y tratamiento sonoro	15665	Electrónica industrial
13639	Laboratorio de innovaciones tecnologías y aplicaciones audiovisual	15666	Regulación automática II
		15668	Electrotecnia II
		15675	Regulación automática
		15679	Electrónica general
		15681	Regulación automática
		15685	Electrónica general III
		15686	Electrónica aplicada

Código	Nombre	Código	Nombre
15687	Informática II	15859	Comunicaciones ópticas
15688	Regulación automática III	15860	Sensores y acondicionadores
15701	Integración da información	15862	Informática y algoritmos
15792	Fundamentos de robótica	15870	Robótica industrial
15793	Tecnología y sociedad	15871	Ingeniería del conocimiento
15794	Análisis de redes	15872	Dispositivos avanzados para comunicaciones
15798	Señales y sistemas analógicos	15873	Electroacústica
15800	Laboratorio de dispositivos electrónicos	15875	Emisión
15804	Fundamentos de informática I	15876	Tratamiento de la información en sistemas multimedia
15805	Fundamentos de informática II	15880	Modelado y simulación de circuitos electrónicos
15807	Ingeniería de software I	15882	Ingeniería de sistemas telemáticos
15808	Arquitectura de ordenadores I	15883	Entornos de programación y compiladores
15810	Electrónica digital	15884	Planificación y gestión de redes
15811	Señales y sistemas discretos	15885	Gestión de servicios multimedia
15812	Caracterización de señales aleatorias	15887	Transmisión digital
15813	Fundamentos de telemática	15889	Procesado de voz y audio
15815	Teoría de la comunicación	15890	Tratamiento de imágenes
15817	Laboratorio de arquitectura informática	15891	Televisión
15818	Síntesis de circuitos eléctricos y electrónicos	15892	Procesamiento de señal en tiempo real
15819	Laboratorio de electrónica digital	15894	Dispositivos de alta frecuencia
15821	Programación en entornos multitarea	15895	Enlaces de radio
15825	Redes y servicios telemáticos	15896	Simulación de canales
15826	Sistemas digitales programable I	15897	Teledetección
15829	Fundamentos de comunicación digital	15898	Comunicaciones móviles
15830	Sistemas de telecomunicaciones	15899	Sistemas de comunicación por satélite
15831	Laboratorio de telemática	15902	Optoelectrónica
15832	Arquitectura informática II	15904	Sistemas digitales programable II
15833	Laboratorio de electrónica analógica	15905	Laboratorio de sistemas digitales programable II
15836	Sistemas de audio y vídeo	15906	Diseño microelectrónica II
15837	Paradigmas de programación	15907	Laboratorio de microelectrónica analógico
15838	Laboratorio de sistemas programables	15908	Laboratorio de microelectrónica digital
15844	Transmisión en línea	15909	Electrónica de potencia
15845	Áreas y servicios inteligentes	15911	Instrumentación electrónica
15846	Telemática y sociedad de la información: perspectiva histórica	15912	Laboratorio de sensores y acondicionadores
15851	Electrónica de comunicaciones	15915	Fiabilidad de los sistemas electrónicos
15852	Transmisión por medio físico	15916	Fundamentos de la inteligencia artificial
15853	Sistemas operativos	15917	Teletráfico y simulación
15855	Comunicación por radio	15919	Redes de banda ancha
15856	Tratamiento señales digitales		
15857	Sistemas de conmutación		
15858	Redes informáticas		

Código	Nombre	Código	Nombre
15920	Nuevos servicios telemáticos	15982	Introducción a la informática
15922	Sistemas operativos distribuidos y en tempo real	15983	Laboratorio de programación
15923	Laboratorio de sistemas operativos distribuidos y en tempo real	15987	Tratamiento de imágenes
15924	Laboratorio de redes informáticas	15988	Señales y sistemas
15925	Gestión e planificación de redes con sistemas inteligentes	15989	Televisión básica
15927	Ingeniería de software II	15990	Redes y servicios de comunicación I
15928	Redes locales, metropolitanas y por satélite	15991	Sistemas de telecomunicación
15929	Bases de datos	15992	Sistemas electrónicos digitales
15930	Arquitecturas avanzadas	15993	Transmisión de datos
15931	Ingeniería de protocolos de comunicaciones	15994	Procesamiento de sonido
15934	Arquitectura de ordenadores I	15995	Sistemas de audio
15935	Fundamentos de telemática	15996	Sistemas de imagen
15937	Redes y servicios telemáticos	15999	Redes y servicios de comunicación II
15938	Sistemas digitales programable I	16000	Tecnología audiovisual
15939	Sistemas de telecomunicaciones	16002	Tecnología multimedia
15943	Análise de circuitos	16050	La sociedad multimedia y las autopistas de la información
15945	Fundamentos de electrónica	16157	Informática aplicada a la gestión de empresas
15947	Introducción a la informática	16173	Sistemas de información de gestión
15948	Arquitectura informática	16304	Informática I
15949	Laboratorio de programación	16313	Informática II
15952	Fundamentos de los sistemas de telecomunicaciones	16352	Telemática
15954	Redes y servicios de comunicaciones I	16450	Teoría de circuitos
15955	Señales y sistemas	16457	Electrónica
15956	Tecnologías de radiocomunicaciones	16463	Automático I
15957	Audio y vídeo	16501	Uso de la energía eléctrica
15958	Comunicación digital	16516	Sistemas de información geográfica
15960	Transmisión de datos	16520	Automatización minera
15964	Redes y servicios de comunicación II	16521	Convertidores electrónicos
15965	Comunicaciones móviles	16522	Automático II
15968	Sistemas de comunicación fijos	16524	Métodos computacionales
15969	Tratamiento de la señal en las comunicaciones	16525	Técnicas de tratamiento de imágenes
15972	Redes y servicios multimedia	16526	Automatización y robótica
15974	Aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación	16528	Microelectrónica
15977	Análisis de circuitos	16529	Métodos computacionales
15979	Fundamentos de electrónica	16533	Teledetección
15981	Arquitectura de ordenadores	16554	Métodos computacionales
		16921	Química Computacional Aplicada
		16964	Fundamentos de informática
		16972	Teoría de circuitos
		16979	Teoría de sistemas
		16980	Fundamentos de Electrónica

Código	Nombre	Código	Nombre
16990	Adquisición de datos y sensores industriales	17203	Expresión gráfica y diseño asistido por ordenador
16991	Control, programación de robots y sistemas de percepción	17206	Fundamentos de informática
16993	Ingeniería de control y sistemas en tiempo real	17208	Tecnología electrónica I
16995	Ingeniería de sistemas	17209	Teoría de circuitos
17002	Sistemas de información de gestión	17213	Automatización industrial
17018	Instalaciones de sistemas de automatización y datos	17214	Electrónica analógica
17024	Ingeniería de sistemas y automatización	17215	Electrónica de potencia
17038	Sistemas automáticos	17216	Informática industrial
17046	Ingeniería eléctrica	17217	Instrumentación electrónica I
17048	Fundamentos de automatización	17218	Regulación automática
17053	Microcontroladores y simulación electrónica	17219	Tecnología electrónica II
17059	Dibujo e diseño por ordenador	17221	Laboratorio de microcontroladores industrial
17066	Fundamentos de informática	17224	Instrumentación electrónica II
17073	Control y programación de robots	17228	Robótica y control numérico
17080	Sistemas informáticos en tempo real	17229	Ingeniería de equipos electrónicos
17089	Ingeniería de sistemas	17230	Laboratorio de electrónica industrial
17091	Sistemas de información industrial	17231	Sistemas electrónicos con lógica programable
17097	Instrumentación y adquisición de datos	17232	Sistemas electrónicos de comunicación
17098	Sistemas digitales configurable	17233	Diseño de sistemas de control asistido por ordenador
17100	Fundamentos de automatización	17234	Implantación de sistemas automáticos
17103	Sistemas automáticos	17235	Redes de comunicación industrial
17126	Sistemas de información de apoyo a la gestión	17236	Sistemas operativos en el control de procesos
17127	Diseño de sistemas de información logística	17247	Técnicas matemáticas con ordenadores para Ingeniería
17131	Diseño de productos informáticos	17256	Fundamentos de informática
17136	Fundamentos de informática	17261	Diseño y normalización asistidos por ordenador
17147	circuitos y electrometría	17278	Fundamentos de tecnología eléctrica
17148	Electrónica industrial	17305	Diseño avanzado asistido por ordenador
17150	Fundamentos de informática	17324	Fundamentos de informática
17160	Regulación automática	17346	Electricidad industrial y electrónica
17164	Convertidores de potencia	17569	Nuevas tecnologías aplicadas a la educación
17165	Ingeniería eléctrica	17622	Herramientas informáticas
17173	Instalaciones especiales	17687	Nuevo tecnologías aplicadas a la educación
17176	Uso da energía eléctrica	17702	Herramientas informáticas
17178	Seguridad y riesgo eléctrico	19249	Informática: técnicas Informáticas
17185	Diseño avanzado	19262	Imagen en movimiento
17202	Electrónica digital		

Código	Nombre
19266	Producción artística: audiovisuales
19282	Proyectos videográfica
19329	Gestión del conocimiento e innovación tecnológica
19339	Sistemas de información e TIC
19350	Informática avanzada para informes y control financiero
19456	Informática
19631	Teledetección oceanográfica
19687	Comunicación: tecnología de los medios audiovisuales
19688	Teoría e historia de la comunicación
19693	Técnicas de edición digital
19696	Animación en ambientes digital y multimedia
19699	Gestión de proyectos audiovisual e interactivo
19708	Diseño de guion y multimedia
19710	Proyectos interactivos en nuevos medios: web
19714	Proyectos interactivos en nuevos medios: telefonía móvil y TDT
19715	Videojuegos: Diseño y desarrollo
19717	Redes audiovisuales en internet
19775	Informática: Nuevas tecnologías aplicadas cierto
19824	Informática: Nuevas tecnologías aplicadas cierto
19925	Gobierno y administración electrónica
19926	Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión pública
20163	Educación: nuevas tecnologías aplicadas a la educación infantil
20210	Lenguaje extranjero a través de las nuevas tecnologías: francés
20211	Lenguaje extranjero a través de nuevas tecnologías: inglés
20219	Nuevas tecnologías para la educación musical en la Escuela
20236	Educación: nuevas tecnologías aplicadas a la educación primaria
20277	Nuevas tecnologías para la educación musical en la Escuela primaria
20302	Recursos tecnológicos en la educación social

Código	Nombre
20380	Matemáticas: fundamentos matemáticos para la informática
20381	Informática: programación I
20383	Informática: algoritmos y Estructuras de datos I
20385	Informática: arquitectura de computadores I
20387	Programación II
20389	Algoritmos y Estructuras de datos II
20390	Arquitectura de computadores II
20391	Ingeniería de software I
20392	Sistemas operativos I
20393	Arquitecturas paralelas
20394	Bases de datos I
20395	Ingeniería de software II
20396	Redes de ordenadores I
20397	Sistemas operativos II
20398	Bases de datos II
20399	Hardware específico da aplicación
20400	Interfaces de usuario
20401	Lenguajes de programación
20402	Redes Informáticas II
20403	Lógica para informática
20404	Centros de datos
20405	Concurrencia y distribución
20406	Dirección y gestión de proyectos
20407	Procesadores de lenguaje
20408	Sistemas inteligentes
20409	Teoría de autómatas y lenguajes formales
20410	Aprendizaje basado en proyectos
20411	Seguridad en los sistemas informáticos
20413	Aplicaciones con lenguajes de script
20414	Arquitecturas web y orientadas a servicios
20415	Cloud computing y software
20416	Desarrollo aplicación ágil
20417	Desarrollo de software y calidad
20418	Desarrollo e integración de aplicaciones
20419	Diseño de arquitectura de grandes sistemas de software
20420	Ingeniería de software orientada a agentes
20421	Métodos avanzados de Ingeniería de software
20422	Métodos formales en Ingeniería de software

Código	Nombre	Código	Nombre
20423	Procesos de software	20471	Hardware específico de la aplicación
20424	Reingeniería de software	20472	Seguridad en los sistemas informáticos
20427	Validación y prueba	20473	Aprendizaje basado en proyectos
20428	Codificación y criptografía	20475	Desarrollo de software y calidad
20429	Desarrollo de aplicaciones en Internet	20476	Sistemas de negocios
20430	Dirección estratéxica de las TICs	20477	Desarrollo e integración de aplicaciones
20431	Dispositivos móbiles	20478	Diseño de arquitectura de grandes sistemas de software
20431	Dispositivos móbiles	20479	Métodos avanzados de Ingeniería de software
20432	Gráficos por ordenador	20480	Arquitecturas web y orientadas a servicios
20433	Informática industrial	20481	Cloud computing y software
20434	Modelado y simulación de procesos	20483	Aplicaciones con lenguajes de script
20435	Redes corporativas	20484	Desarrollo aplicación ágil
20436	Técnicas avanzadas de gestión de la información	20485	Tecnologías y servicios web
20437	Tecnologías y servicios web	20487	Dispositivos móbiles
20438	Teoría del código	20488	Desarrollo de aplicaciones en Internet
20439	Creación de contenidos digitales	20490	Técnicas avanzadas de gestión da información
20443	Matemáticas: fundamentos matemáticos para informática	20491	Dirección estratéxica TIC
20445	Informática: programación I	20509	Informática para la lingüística y la literatura
20449	Informática: algoritmos y Estructuras de datos I	20702	Tecnologías del lenguaje
20450	Informática: arquitectura de computadores I	20802	Producción de publicidad en la web y multimedia
20451	Programación II	20830	Herramientas informáticas y de comunicación en química
20453	Algoritmos y Estructuras de datos II	21009	Estadística: estadística aplicada a la investigación social
20454	Sistemas operativos I	21053	Herramientas para la traducción y la interpretación I: Informática
20455	Ingeniería de software I	21173	Herramientas de traducción e interpretación V: Informática avanzada
20456	Arquitectura de computadores II	21227	Sistemas de información para la gestión turística
20457	Sistemas operativos II	21357	Informática: Informática
20458	Redes de ordenadores I	21383	Teledetección e GIS
20459	Ingeniería de software II	21461	Informática aplicada a la gestión comercial
20460	Bases de datos I	21479	Sistemas de información integrados para la gestión
20461	Arquitecturas paralelas	21492	Comercio electrónico: elementos informáticos
20462	Lógica para informática	21506	Informática: informática
20463	Redes informáticas II	21598	Informática: Estadística
20464	Bases de datos II	21601	Ingeniería eléctrica
20465	Interfaces de usuario	21624	Ingeniería de sistemas y control
20466	Centros de datos		
20467	Dirección y gestión de proyectos		
20468	Teoría de autómatas y lenguajes formales		
20469	Concurrencia y distribución		
20470	Sistemas inteligentes		

Código	Nombre	Código	Nombre
21688	Informática: arquitectura de computadores	21738	Redes multimedia
21691	Física: análisis de circuitos lineal	21739	Sistemas de información
21694	Matemáticas: probabilidad y estadística	21740	Arquitecturas y servicios telemáticos
21695	Programación I	21741	Gestión y dirección tecnológica
21696	Comunicación de datos	21743	Teledetección
21697	Programación II	21745	Procesamiento digital en tiempo real
21698	Transmisión electromagnética	21746	Comunicación digital
21699	Procesamiento digital de señal	21748	Diseño de aplicaciones con microcontroladores
21700	Física: fundamentos de electrónica	21753	Tratamiento y análisis de imágenes
21701	Tecnología electrónica	21754	Tecnología multimedia e informática gráficos
21702	Electrónica digital	21758	Servicios multimedia
21703	Redes informáticas	21759	Redes sin hilos y móviles
21704	Técnicas de transmisión y recepción de señal	21760	Programación de sistemas inteligentes
21705	Fundamentos de sonido e imagen	21762	Nuevos servicios telemáticos
21706	Servicios de internet	21776	Programación I
21707	Circuitos electrónicos programables	21778	Matemáticas: probabilidad y estadística
21710	Procesamiento de señal multimedia	21779	Física: análisis de circuitos lineal
21711	Sistemas de adquisición de datos	21780	Informática: arquitectura de computadores
21713	Ingeniería de equipos electrónicos	21781	Programación II
21715	Sistemas de audio	21784	Electrónica digital
21716	Vídeo y televisión	21785	Comunicación de datos
21717	Sistemas operativos	21786	Procesamiento digital de señal
21718	Arquitectura y tecnología de red	21788	Transmisión electromagnética
21719	Seguridad	21789	Técnicas de transmisión y recepción de señal
21722	Principios de comunicación digital	21790	Fundamentos de sonido e imagen
21723	Infraestructuras de telecomunicación ópticas	21791	Redes informáticas
21724	Redes y sistemas sin hilos	21792	Servicios de internet
21726	Instrumentación electrónica y sensores	21793	Circuitos electrónicos programables
21727	Diseño microelectrónica	21794	Sistemas operativos
21728	Sistemas electrónicos de comunicación digital	21795	Arquitectura e tecnología de red
21729	Electrónica analógica	21796	Seguridad
21730	Electrónica de potencia	21797	Programación simultánea y distribuida
21731	Tecnología audiovisual	21798	Teoría de redes y conmutación
21732	Fundamentos del procesamiento de imágenes	21799	Redes multimedia
21733	Sistemas de imagen	21800	Sistemas de información
21734	Procesamiento de sonido	21801	Arquitecturas y servicios telemáticos
21736	Programación simultánea y distribuida	21805	Sistemas de adquisición de datos
21737	Teoría de redes y conmutación	21809	Sistemas electrónicos de comunicación digital

Código	Nombre	Código	Nombre
21812	Procesamiento de señal multimedia	22186	Fundamentos de teoría de circuitos y máquinas eléctricas
21815	Principios de comunicación digital	22189	Fundamentos de automatización
21816	Infraestructuras de telecomunicación ópticas	22194	Informática industrial
21817	Redes y sistemas sin hilos	22196	Instrumentación electrónica I
21819	Procesamiento de sonido	22197	Sistemas trifásicos y máquinas eléctricas
21820	Vídeo y televisión	22198	Electrónica digital y microcontroladores
21822	Sistemas de audio interactivos	22199	Ingeniería de control I
21823	Sistemas de imagen	22202	Electrónica de potencia
21824	Fundamentos del procesamiento de imágenes	22203	Robótica industrial
21826	Servicios multimedia	22210	Programación avanzada para Ingeniería
21828	Programación de sistemas inteligentes	22213	Ingeniería de control II
21830	Nuevos servicios telemáticos	22214	Redes de comunicación industrial
21831	Diseño de aplicaciones con microcontroladores	22215	Sistemas de control en tempo real
21836	Teledetección	22216	Automatización industrial
21838	Procesamiento digital en tiempo real	22217	Laboratorio de sistemas digitales programable
21839	Comunicación digital	22218	Instrumentación electrónica II
21851	Gestión y dirección tecnológica	22219	Sistemas electrónicos de comunicación
21950	Expresión gráfica: Expresión gráfica	22220	Sistemas electrónicos digitales
21951	Física: Física I	22221	Electrónica industrial
21956	Física: Física II	22222	Laboratorio de Ingeniería de control
21957	Informática: Estadística	22234	Informática: informática para Ingeniería
21960	Ingeniería eléctrica	22239	Fundamentos de Ingeniería eléctrica
21965	Geomática	22245	Tecnología electrónica
21974	Cartografía temática y teledetección	22246	Fundamentos de automatización
21979	Tecnología eléctrica	22252	Sistemas de información en Ingeniería organizacional
21981	Generación y distribución de energía térmica convencional y renovable	22267	Programación avanzada para Ingeniería
21982	Gestión de obras y trazados	22273	Sistemas de información y sistemas integrados de gestión
21995	SIX y ordenación del territorio	22289	Informática: informática para Ingeniería
22000	Proyectos	22293	Fundamentos de Ingeniería eléctrica
22129	Informática: informática para Ingeniería	22298	Tecnología electrónica
22135	Fundamentos de teoría de circuitos y máquinas eléctricas	22299	Fundamentos de automatización
22137	Ingeniería eléctrica	22319	Programación avanzada para Ingeniería
22138	Fundamentos de electrónica	22342	Informática: informática para Ingeniería
22139	Fundamentos de automatización	22346	Fundamentos de teoría de circuitos y máquinas eléctricas
22140	Electrónica de potencia y regulación automática	22348	Fundamentos de automatización
22162	Programación avanzada para Ingeniería	22350	Tecnología electrónica
22181	Informática: informática para Ingeniería	22355	Electrotecnia aplicada
		22377	Programación avanzada para Ingeniería

Código	Nombre	Código	Nombre
22383	Informática industrial	22899	Matemáticas: cálculo II y ecuaciones diferenciales
22446	Expresión gráfica: expresión gráfica y cartografía	22903	Termodinámica aplicada y transmisión de calor
22448	Matemáticas: matemáticas e informática	22905	Fundamentos de Ingeniería eléctrica
22454	Matemáticas: estadística	22906	Fundamentos de electrónica para biomedicina
22461	Sistemas de información geográfica	22911	Fundamentos de automatización y control
22501	Informática: informática para Ingeniería	22914	Sensores y adquisición de señales biomédicos
22506	Fundamentos de Ingeniería eléctrica	22915	Bioestadística
22512	Fundamentos de automatización	22931	Diseño y fabricación de productos y equipamientos biomédicos
22513	Tecnología electrónica	22933	Simulación aplicada a fluidos y sistemas mecánicos
22523	Ingeniería gráfica	22934	Nanomedicina
22532	Expansión de la informática	38841	Física: sistemas digitales
22548	Programación avanzada para Ingeniería	38844	Informática: programación I
22555	Diseño mecánico asistido	38846	Informática: algoritmos y Estructuras de datos I
22838	Física: física I	38847	Informática: arquitectura de computadores I
22840	Expresión gráfica: expresión gráfica	38849	Programación II
22842	Física: física II	38850	Bases de datos I
22847	Ingeniería eléctrica	38852	Algoritmos y Estructuras de datos II
22851	Matemáticas: estadística	38853	Arquitectura de computadores II
22857	Dirección y gestión de proyectos	38854	Sistemas operativos I
22878	Ingeniería de sistemas y comunicación aeroespacial	38855	Ingeniería de software I
22880	Diseño mecánico, MEF y vibraciones	38856	Interfaces de usuario
22893	Física: física I	38857	Bases de datos II
22894	Matemáticas: álgebra y estadística		
22895	Matemáticas: cálculo I		
22897	Física: física II		
22898	Informática: informática para Ingeniería		